

Medellín, 20 de noviembre de 2024

Doctor
JESÚS FRANCISCO VARGAS BONILLA
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Referencia: Informe VA-DSL-007-2024.

Objeto: LA CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE a prestar de Servicio de Agenciamiento Aduanero Nivel 2 para la importación y exportación de bienes y servicios en representación de la Universidad de Antioquia, ciudad Medellín, Colombia.

Asunto: informe de revisión y evaluación de la propuesta VA-DSL-007-2024.

Respetado doctor Vargas Bonilla:

El siguiente es el informe del resultado de la evaluación conforme al numeral 5 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

1. ANTECEDENTES

1.1 El 20 de agosto del 2024 se elaboró y firmó el estudio de necesidad y conveniencia para contratar el objeto de la referencia.

1.2 El presupuesto está amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) asociado a cada pedido de importación. El contrato que resulte, del presente proceso, tendrá un presupuesto amparado en cada uno de los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) generados por el fondo fijo reembolsable de compras internacionales, los cuales son

asignados a cada factura generada por trámite de importación, el valor del contrato para efectos fiscales es de \$150.000.000,00

1.3 El 15 de octubre del 2024 se publicó en el Portal Universitario los términos de referencia de la invitación pública VA-DSL-007-2024.

1.4 El 21 de octubre se recibieron observaciones por parte de las empresas REDGAMA (ADUANAS GAMA), Agencia de Aduana Aviatur S.A.S Nivel 1, Agencia de Aduanas COMEX CJC y Roldan Logistic, a través del correo electrónico comercioexterior1@udea.edu.co. Se dieron respuesta a las observaciones el 24 de octubre 2024 mediante publicación en el Portal Web.

1.5 El 29 de octubre de 2024 entre las 9 A.M y 10 A.M, se recibieron dos (2) propuestas en la ventanilla única virtual de la Universidad de Antioquia.

Marca temporal	Radicado	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	No. póliza seriedad de oferta
29 de octubre de 2024 Hora: 9:39 a.m.	2024-000008249-E	AGENCIA ADUANAS ELITE WORLD WIDE S.A.S NIVEL 2	901480825	63-44-101016339
29 de octubre de 2024 Hora: 9: 49 a.m.	2024-000008250-E	COMEX CJC S.A.S. NIVEL 2	901491519	

2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

2.1 Evaluación requisitos habilitantes

- Agencia de Aduanas Elite World Wide S.A.S Nivel 2 NIT 901.480.825-6: Anexa Certificación por medio de un oficio firmado por el representante legal, Certificado de Cámara de Comercio de Bogotá, Autorización para ejercer como agencias de aduana u Operador Económico Autorizado (OEA) emitidos por la DIAN o SUIT, el certificado que anexa indica que realizó el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, los últimos 6 meses anteriores a la fecha de la propuesta, Carta de presentación y declaración del proponente firmado por el representante legal (Anexo 2). Entrega garantía de seriedad de la propuesta n°63-44-101016339.

Se solicita el 15 de noviembre de 2024 a la agencia de aduanas Elite World Wide S.A.S Nivel 2 presentar certificado de existencia y representación legal con fecha actualizada. El documento es subsanado el 18 de noviembre de 2024.

Vicerrectoría Administrativa

www.udea.edu.co

Teléfono: [57 +604] 219 5200

viceadministrativo@udea.edu.co

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria
Universidad de Antioquia - Campus Medellín
Colombia

El proponente cumple con los requisitos habilitantes y continúa en el proceso de evaluación.

- Agencia de Aduanas Comex C.J.C S.A.S Nivel 2 NIT 901.491.519-4: Anexa Certificación por medio de un oficio firmado por el representante legal, Certificado de Cámara de Comercio de Medellín, Autorización para ejercer como agencias de aduana u Operador Económico Autorizado (OEA) emitidos por la DIAN o SUIIT, No anexa el certificado que indica que realizó el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, los últimos 6 meses anteriores a la fecha de la propuesta, únicamente anexa plantilla de aportes, Carta de presentación y declaración del proponente firmado por el representante legal (Anexo 2). El proponente no cumple con los requisitos habilitantes y es rechazada su propuesta ya que envía como documento soporte a la garantía de seriedad de la oferta una carta indicando que dicho documento se encuentra en trámite, por lo tanto, se rechaza la propuesta.

Después de la revisión que realiza la Unidad de Asesoría Jurídica para los requisitos habilitantes bajo el caso N° 26358; como consecuencia del análisis, el resultado de la evaluación jurídica fue el siguiente:

CANTIDAD	NOMBRE	NIT
1	AGENCIA DE ADUANAS ELITE WORLD WIDE S.A.S NIVEL 2	CUMPLE
2	AGENCIA DE ADUANAS COMEX CJC SAS NIVEL 2	NO CUMPLE

Ver informe Jurídico

2.2 Evaluación económica de la propuesta comercial

Dado que uno de los dos proponentes que presentó la propuesta no cumple con los Requisitos Habilitantes, se le asigna el 100% del puntaje al proponente que cumple con los requisitos.

Vicerrectoría Administrativa

www.udea.edu.co

Teléfono: [57 +604] 219 5200

viceadministrativo@udea.edu.co

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria
Universidad de Antioquia - Campus Medellín
Colombia

		UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		
		INVITACIÓN A COTIZAR VA-DSL-007-2024		
OBJETO: LA CONTRATISTA se compromete con LA CONTRATANTE a prestar de Servicio de Agenciamiento Aduanero Nivel 2 para la importación y exportación de bienes y servicios en representación de la Universidad de Antioquia, ciudad Medellín, Colombia.				
AGENCIAMIENTO ADUANERO - IMPORTACIONES				
PROPUESTAS	%/COP	AGENCIA DE ADUANAS ELITE WORLD WIDE S.A.S NIVEL 2		AGENCIA DE ADUANAS ELITE WORLD WIDE S.A.S NIVEL 2
DESCRIPCIÓN		VALORES	MINIMO	PUNTAJE
Porcentaje sobre valor CIF de la mercancía	%	0,24	0,24	100,00
Valor mínimo sobre el valor CIF de la mercancía	\$	310.000,00	310.000	100,00
Gastos de operación	\$	80.000,00	80.000	100,00
Elaboración registro de importación (tarifa única por DO)	\$	60.000,00	60.000	100,00
Revisión subpartida arancelaria (tarifa única por DO)	\$	45.000,00	45.000	100,00
Elaboración declaración de importación	\$	15.000,00	15.000	100,00
Preinspección/toma de seriales por DO	\$	80.000,00	80.000	100,00
Descargues directos	\$	60.000,00	60.000	100,00
TOTAL OPERACIÓN	\$	650.000,00	650.000	-
Total Puntos				100,00

AGENCIAMIENTO ADUANERO - EXPORTACIONES				
PROPUESTAS	%/COP	AGENCIA DE ADUANAS ELITE WORLD WIDE S.A.S NIVEL 2		AGENCIA DE ADUANAS ELITE WORLD WIDE S.A.S NIVEL 2
DESCRIPCIÓN		VALORES	MINIMO	PUNTAJE
Porcentaje sobre valor CIF de la mercancía.	%	0,24	0,24	100,00
Valor mínimo sobre valor CIF de la mercancía	\$	235.000,00	235.000	100,00
Gastos de operación	\$	80.000,00	80.000	100,00
Elaboración de documentos	\$	15.000,00	15.000	100,00
TOTAL OPERACIÓN	\$	330.000,00		-
Total Puntos				100,00

3. Conclusiones:

3.1 Se recibieron dos propuestas económicas el 29 de octubre de 2024

3.2 La propuesta de *Agencia de Aduanas Comex C.J.C S.A.S Nivel 2* fue rechazada dado que no presentó la Garantía de seriedad de la propuesta a favor de entidades Estatales (póliza de seguro) y a nombre de la Universidad de Antioquia

Vicerrectoría Administrativa

www.udea.edu.co

Teléfono: [57 +604] 219 5200

viceadministrativo@udea.edu.co

Calle 67 No. 53 – 108 Bloque 16 oficina 305 Ciudad Universitaria
Universidad de Antioquia - Campus Medellín
Colombia

3.3 El proponente **Elite World Wide S.A.S Nivel 2 NIT 901.480.825-6**, representada por el señor Wilmer Uriel Torres Monsalve, identificado con cédula nro. 1.026.266.586, cumplió con todos los requisitos habilitantes y obtuvo el 100% en la propuesta para la celebración del contrato para prestar de Servicio de Agenciamiento Aduanero Nivel 2 para la importación y exportación de bienes y servicios en representación de la Universidad de Antioquia, ciudad Medellín, Colombia. Por un valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) incluido IVA del 19%, por un periodo de un año.

Señor Vicerrector, si usted considera que el informe es correcto, esta ajustado a la invitación de la referencia y a las normas Universitarias se deberá informar o comunicar, por el mismo medio de comunicación de la invitación a cotizar, los resultados a los proponentes participantes, conforme dispone el numeral 6 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

Con lo anterior, damos cumplimiento a la designación como comisión evaluadora notificada mediante oficio el pasado 24 de octubre de 2024.

Para constancia, se entregan los siguientes documentos que deben ser conservados según disponen las normas universitarias:

1. Dos (2) propuestas comerciales recibidas.
2. El acta de apertura de la propuesta.
3. El archivo en Excel en el cual se detalla la recepción de la propuesta.
4. Estudio Previo
5. Términos de Referencia
6. Evaluación Dirección Jurídica Caso 26358

Atentamente,



JUAN PABLO CORREA OSORIO
Asistencial 2 Temporal
Vicerrectoría Administrativa



JOSÉ ALBERTO VIVARES OROZCO
Auxiliar Administrativo 3
Vicerrectoría Administrativa